



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos competentes que correspondan, informe a la brevedad y por escrito sobre:

- 1) Nómina de los pasajeros del vuelo SAA 227 de South Africans Airlines del 28 de mayo pasado.
- 2) Nomina de los pasajeros argentinos deportados de la República de Sudáfrica, que arribaran a Johannesburgo el pasado 6 de junio provenientes de Luanda, Angola (vuelo DT577 de la compañía TAAG).
- 3) Si alguno de ellos es o fue funcionario, empleado, contratado o posee o poseyó alguna relación laboral con el Estado Nacional.
- 4) Si tanto la Dirección Nacional de Migraciones como las Fuerzas de Seguridad registran impedimento o restricción de salida del país de algún pasajero de los vuelos referidos y sus causas y si existen especialmente respecto de Sergio Gustavo Roldan y Andrés Bracamonte.
- 5) Si respecto de alguno pesa o pesó prohibición de concurrencia a espectáculos deportivos (derecho de admisión).
- 6) Nómina de las autoridades policiales que habrían viajado en dicho vuelo, cargos y funciones que desarrollarán en Sudáfrica.
- 7) El convenio firmado o a firmar entre la Subsecretaría de Seguridad en Espectáculos Deportivos y el Director de Migraciones del Ministerio del Interior de Sudáfrica y alcances del mismo.
- 8) Si algún organismo público elaboró y remitió a las autoridades Sudafricanas una nomina de "personas violentas" que viajarían a ese país con motivo del mundial de futbol y, en su caso, con que objeto e identidad de las personas reportadas.
- 9) Si dicha nomina fue comunicada a las Fuerzas de Seguridad y a la Dirección Nacional de Migraciones.



H. Cámara de Diputados de la Nación

- 10) Medidas instrumentadas por las autoridades nacionales a partir de las noticias de público conocimiento en relación al viaje de supuestos "barras bravas" al mundial de fútbol de Sudáfrica.
- 11) Medidas de control y prevención a desarrollar durante el mundial de Sudáfrica en relación a los asistentes argentinos a los estadios durante el desarrollo de los partidos de la Selección Nacional.
- 12) Resoluciones de designación y contratos que vinculan a los señores Ariel Antonio Pugliese y Javier Miranda al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
- 13) Áreas donde los nombrados desempeñan funciones y tareas asignadas.
- 14) Régimen de licencias del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
- 15) Si le fueron otorgadas licencias a los señores Pugliese y Miranda desde su ingreso al organismo y en que concepto.
- 16) Antecedentes penales de Ariel Antonio Pugliese, Javier Miranda, Eduardo Luís Cóceres, Daniel Salto, Andrés Bracamonte, Julio Navarro, Emiliano Tagliarino, Luis Tucci, Pablo Derrespinis, Juan Duarte, Mariano González, Diego Martín Gómez, Sergio Gustavo Roldan y Pablo Alvarez.
- 17) Estado del trámite de autorización para funcionar y/o de la personería jurídica de la Asociación Civil "Hinchadas Unidas Argentinas".
- 18) Copia de su Estatuto, sus modificaciones y todo antecedente registral de la misma.
- 19) Si alguno de los socios, integrantes y autoridades de la Asociación Civil "Hinchadas Unidas Argentinas", posee antecedentes penales y/o se encuentra sometido a procesos judiciales y/o pesa o pesó a su respecto prohibición de concurrencia a espectáculos deportivos (derecho de admisión).
- 20) Si la Inspección General de Justicia ha efectuado observaciones al trámite iniciado, y en su caso, porque motivo se realizaron.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS:

Introducción

La violencia en las canchas es un flagelo que viene subsistiendo a través de los años en nuestro fútbol. Sus actores y principales protagonistas, los llamados “barras bravas”, actúan con total impunidad a los ojos de los demás espectadores, de las fuerzas de seguridad, de la dirigencia del fútbol, del poder político y del público en general.

No es noticia que integrantes de las barras bravas de los clubes de fútbol se encuentren estrechamente vinculados en la comisión de hechos ilícitos, la mayoría de gravedad como homicidios, portación y abuso de armas, lesiones, amenazas y tráfico de estupefacientes, entre otras.

Ya parecen incontables la cantidad de casos de violencia por hechos de “barras bravas”. A modo de referencia y como muestra de la gravedad de la situación, la violencia en el fútbol se ha llevado un total de 249 vidas desde 1924. Lo más grave es que 58 víctimas murieron en los últimos 10 años, 7 murieron el año pasado y, en lo que va del año (5 meses), ya ascienden a 6 los muertos, lo que muestra que el fenómeno más que disminuir se ha asentado y se encuentra en franco aumento.

Lamentablemente la respuesta de los distintos estamentos del Estado ha sido por demás ineficaz, incluso hay señales que hacen dudar si desde el poder político no se protege a los violentos, o lo que es peor, se los auspicia.

Las informaciones que pueblan los medios de comunicación en la víspera del mundial son por demás alarmantes. Es noticia en los últimos días que presuntos integrantes de las barras bravas de distintas hinchadas viajaron en el mismo avión en que se trasladaba el seleccionado argentino de fútbol, su cuerpo técnico, dirigentes de AFA y personal policial. Además se reveló que en los próximos días estarían viajando varios más, quienes incluso ya tendrían resuelto el hospedaje y otras comodidades, lo que demuestra una organización previa y una logística coordinada.

El hecho de que algunos de ellos formen parte de un organismo tan cuestionado como el Indec, y que la mayoría integren la tristemente célebre ONG “Hinchadas Unidas Argentinas”, cuestionada por el perfil de sus socios, su objeto poco claro y sus vínculos políticos con funcionarios del gobierno nacional, hace dudar sobre el conocimiento, y hasta sobre el apoyo que se le puede haber brindado desde el



H. Cámara de Diputados de la Nación

poder de turno. Al menos es un indicio sobre el que consideramos se debe indagar.

Hay ciertos hechos que han tomado estado público y que sustentan esta posición.

Hechos objeto de publicaciones periodísticas

A la raíz de la publicación de varias notas periodistas de investigación en distintos medios gráficos, radiales y televisivos, se pudo recabar información en torno a ciertos hechos preocupantes que estimamos, deben ser corroborados por esta Cámara:

- 1) En el vuelo SAA 227 de South Africans que trasladó a la delegación argentina al mundial, habrían viajado entre 20 y 30 presuntos barras bravas. Entre ellos se encontrarían ARIEL ANTONIO PUGLIESE y JAVIER MIRANDA, quienes integrarían una facción de la hinchada del Club Atlético Nueva Chicago, como así también Pablo "Bebote" Alvarez , el "Cabezón" Sandoval, Eduardo Luis Cóceres "Loby" y Daniel Salto "Cinco", entre otros, quienes habrían estado en la concentración de la delegación argentina reclamando indumentaria. Ciertos medios incluso expresaron que habrían solicitado la devolución de una bandera que habría viajado junto con el equipaje de la delegación.
- 2) El 6 de junio arribó a Johannesburgo otro contingente de barras, procedentes de Luanda, Angola (vuelo DT577 de la compañía TAAG), 10 de los cuales fueron deportados por las autoridades sudafricanas (Andrés "Pillín" Bracamonte, Julio Navarro, Pablo De Respinis, Luis Tucci, Juan Duarte, Sergio Roldán, Pablo Alvarez, Mariano González, Diego Martín Gómez y Emiliano Tagliarino), dos de ellos tendrían en principio impedimentos para salir del país. Se tratarían de Bracamonte, investigado por tentativa de homicidio y Sergio Gustavo Roldan, quien fue condenado a ocho años de prisión y gozaba de libertad condicional.-
- 3) El 7 de junio se espera el arribo a Sudáfrica de un nutrido grupo de 50 integrantes de la asociación "Hinchadas Unidas Argentinas" y el en los días venideros la llegada de otros contingentes.
- 4) Dicha asociación habría estimado que cada pasaje cuesta alrededor de 3.000 dólares (según sus números) y que asistirían al mundial alrededor de 500 barra bravas. Esto significaría un desembolso de 1,5 millones de dólares, ello sin contar estadía y viáticos. Consultadas varias agencias de viajes se pudo determinar que un paquete para ir al mundial que incluya



H. Cámara de Diputados de la Nación

pasajes de avión, la entrada a los 3 partidos de la primera ronda, alojamiento y estadía, promedia los 8000 dólares, lo que hace sobre 500 hinchas un total de 4 millones de dólares.

ARIEL ANTONIO PUGLIESE:

- 5) Figuraría en el sitio web del INDEC como personal contratado vigente desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre con dedicación exclusiva. Fuentes del organismo habrían declarado ante medios periodísticos que dicho sujeto no acudiría a cumplir sus tareas, aunque formalmente estaría afectado como encuestador del Índice de Precios Mayoristas.
- 6) Sería líder de una facción de la barra brava de Chicago ("Los Perales").
- 7) Este grupo también incluiría a NAHUEL OCHOA, quien también habría participado del "escrache" en la Feria del Libro y sería el hijo del Secretario General del Gremio del Personal del Mercado de Hacienda afín al Secretario de Comercio Interior Guillermo Moreno. Desde su web invitaría a unirse al grupo de Facebook " Los amigos de Guillermo Moreno".
- 8) Tendría un extenso prontuario criminal que incluiría: una investigación por el homicidio de Marcelo Cejas, hincha de Tigre, que ocurrió en junio de 2007 tras que ese equipo descendiera a la Primera B Metropolitana. En octubre de 2008 habría sido baleado en medio de hechos de violencia con la hinchada de Sarmiento de Junín. Habría participado también en octubre de 2006 en la represión violenta a un grupo de trabajadores del Hospital Francés que ejercían un reclamo gremial. Habría sido uno de los protagonistas del escandaloso escrache en la Feria del Libro en la presentación de la obra "Indek: historia íntima de una estafa" al trezarse a golpes de puño, empujones y sillazos con los miembros del auditorio. En este hecho, Pugliese participó junto a 15 militantes con supuesta llegada directa al Secretario de Comercio Interior de la Nación, Lic. Guillermo Moreno.
- 9) El 29 de agosto de 2009 Pugliese se habría presentado en el aeropuerto internacional de Ezeiza para custodiar la llegada de Lionel Messi para jugar un partido por las eliminatorias mundialistas.
- 10) Su nombre no estaría entre las 500 personas que el equipo de seguridad de la AFA recomendó a la policía sudafricana seguir con atención.

JAVIER MIRANDA:

- 11) Figuraría en el sitio web del INDEC como personal contratado vigente desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre con dedicación exclusiva.



H. Cámara de Diputados de la Nación

12) También integraría el grupo "Los Perales" de la Barra Brava de Nueva Chicago.

VINCULOS POLITICOS:

13) Diferentes medios y versiones periodísticas han detallado la supuesta vinculación entre el ex Presidente Néstor Kirchner y el promotor de la organización "Hinchadas Unidas Argentinas", Marcelo Mallo (que tendría una histórica relación con el jefe del Gabinete, Aníbal Fernández, sería miembro de la agrupación Compromiso K y amigo de Rudy Ulloa), cuya finalidad consistiría, principalmente, en el financiamiento del viaje al mundial de fútbol y el otorgamiento de planes sociales, a cambio de trabajos políticos de tipo territorial que la organización comenzaría a realizar para aquel, con miras a las elecciones del año 2011.

14) Mallo dijo ante medios periodísticos que los integrantes de su organización "mostrarán en el Mundial las banderas de Kirchner 2011" y que los barras "pueden ser herramientas políticas y conductores sociales. Por qué no fiscales en elecciones".

Exposición de motivos

Creemos necesario que por los medios que estime convenientes y a través de los organismos competentes, el Poder Ejecutivo de la Nación informe a esta Honorable Cámara sobre los hechos enumerados. Entendemos que las informaciones publicadas en la materia por distintos medios periodísticos deben ser corroboradas por los legisladores que conformamos este cuerpo, con el fin de analizarlas y poder evaluar acciones futuras, dada su magnitud y gravedad institucional.

La información solicitada permitirá conocer la identidad de las personas que, ajenas a la dirigencia futbolística, al cuerpo técnico y a las autoridades públicas, han acompañado a la selección argentina en el vuelo aéreo a Sudáfrica, con el objeto de determinar si efectivamente se tratarían de barras bravas, esto es, si resultan personas investigadas por hechos delictivos o de violencia en espectáculos deportivos y si pesa sobre los mismos restricción para el ingreso a los estadios de la República Argentina.

En este sentido, y al margen de que se trataría en principio y en su mayoría de personas sin impedimentos para abandonar el país, con las excepciones que oportunamente trataremos, es preciso conocer el perfil de quienes tuvieron el privilegio de acompañar al seleccionado y si este lujo se encuentra amparado en



H. Cámara de Diputados de la Nación

alguna relación institucional o afectiva con los jugadores y el cuerpo técnico, o en su calidad de ciudadanos modelo, personas destacadas del deporte, la cultura o, por el contrario, se trataría efectivamente de personas con antecedentes violentos, en cuyo caso cabe preguntarse que hacían allí y a quien deben dicha prerrogativa pese a su dudoso prontuario.

El desacierto de haberles permitido viajar acompañando al plantel implica privilegiar a los violentos por sobre el resto de los ciudadanos y esta es una forma de auspiciar, fomentar y patrocinar la violencia con los colores celeste y blanco.-

En este punto nadie discute su derecho a asistir al mundial, siempre que no tengan impedimento legal, lo que se cuestionan son los motivos por los cuales acompañaron al plantel y si ello fue organizado especialmente desde algún sector de la dirigencia política, ya que no debemos perder de vista que incluso al propio seleccionado se le plantearon complicaciones para conseguir vuelo y que es poco probable coincidir en el mismo avión, menos aún si se trata de entre veinte y treinta personas, sin un acuerdo con algún funcionario de la AFA o del gobierno.

Lamentablemente, no faltan motivos para sospechar acerca de la existencia de algún vínculo con la dirigencia política oficialista, incluso esto se encuentra confirmado al menos en determinados casos. Lo que resta por saber es si en este hecho concreto dichos nexos han permitido no solo acompañar al seleccionado sino también afrontar económicamente un pasaje aéreo, una estadía y seguramente e ingreso a los estadios que esta al alcance de unos pocos. Adviértase que el costo promedio de un paquete para asistir a los tres primeros partidos del seleccionado asciende a los 8 mil dólares.

Abona la teoría del apoyo de algún sector, organismo o funcionario del gobierno el hecho de que dos de los pasajeros, ARIEL PUGLIESE y JAVIER MIRANDA son empleados del Indec.

Y ello no resultaría de extrañar, ¿por que un empleado del Indec no podría darse el gusto de asistir al Mundial si tiene los medios económicos para afrontar el gasto?, al margen de las dudas en cuanto al tipo y extensión de la licencia laboral que pueda otorgársele a tal evento, respecto de lo cual también es prudente indagar. Lo que ocurre en el caso particular es que justamente estos dos empleados efectivamente integrarían un sector de la barra brava del Club Atlético Nueva Chicago y el primero incluso estaría involucrado en el homicidio de otro hincha y esto las autoridades políticas no lo pueden desconocer.

Pero la sospecha acerca de la afinidad y los lazos con las autoridades de gobierno, al menos con los responsables del Indec y con el Secretario de Comercio Interior, no solo se sostiene en el vínculo laboral mencionado sino



H. Cámara de Diputados de la Nación

además en los servicios indirectos que Miranda le habría prestado a la gestión del organismo mediante su participación, junto con otros integrantes de grupo “Los Perales” de la hinchada de Nueva Chicago, en los gravísimos hechos de violencia que rodearon la presentación de una obra en la Feria del Libro, no cualquier obra, sino justamente una que crítica la gestión del Secretario de Comercio Interior en el Instituto.

Pero la relación, al menos la afinidad del nombrado y este grupo de violentos con el señor Secretario parecería más explícita ya que otro de los integrantes de esta facción de hinchas, NAHUEL OCHOA, quien también habría participado del “escrache” en la Feria del Libro y es hijo del Secretario General del Gremio del Personal del Mercado de Hacienda afín a Moreno, desde su web invitaría a unirse al grupo de Facebook “ Los amigos de Guillermo Moreno”.

Incluso la vinculación de los presuntos “barras” no se limita a estos casos individuales sino que parecería tener ribetes institucionales, a partir de la participación de Marcelo Mallo, un reconocido “puntero” político del oficialismo, en la organización de una asociación civil, “Hinchadas Unidas Argentinas”, de dudoso objeto social, integrada por diferentes referentes de las barras de distintos clubes de fútbol y que no oculta su simpatía por el Kirchnerismo, lo que se ve reflejado en los símbolos políticos de las banderas que desplegaron en algunos estadios. Algunos de quienes viajaron a Sudáfrica habrían exhibido incluso caretas del matrimonio presidencial como forma de festejo al arribar al país-

Justamente, integrantes de esta asociación ya habrían viajado o viajarían en un nutrido grupo próximamente a Sudáfrica por lo que es necesario recabar datos en torno al objeto social, sus integrantes y patrimonio de la misma a los efectos de despejar cualquier tipo de dudas en cuanto al origen de los fondos que permitirían financiar semejante empresa y que estos no provengan de una hipotética retribución por su acompañamiento, publicidad y apoyo político al gobierno.-

Por otra parte, es necesario conocer el componente social de la asociación y si esta fue definitivamente autorizada como persona jurídica, teniendo en cuenta que en el caso de registrar antecedente penales que por su índole y estado, les impidan física o moralmente la permanencia en los cargos en que fueron designados o arrojen objetivamente dudas sobre su idoneidad para desempeñarlos, se estaría infringiendo lo previsto por el artículo 365 de la Resolución General N° 7/2005 de la Inspección General de Justicia.

Finalmente, y frente a las firmes sospechas del arribo de barras bravas a Sudáfrica, hecho que no puede ser desconocido ya que en el vuelo del seleccionado habrían viajado también agentes de las fuerzas de seguridad, se



H. Cámara de Diputados de la Nación

desconocen las medidas de acción y prevención diseñadas ante posibles hechos de violencia.-

En este sentido no se explica como, existiendo en principio una nómina elaborada por las autoridades nacionales de “personas violentas” que viajarían al mundial, listado que habría sido transmitido a las autoridades Sudafricanas en el marco de un presunto convenio que se habría celebrado, no se impidió o controló al máximo su egreso y se esperó a que sea el país sudafricano el que deportó, por el momento, a 10 de los viajantes, con la consiguiente vergüenza que ello importa para el país. Cabe preguntarse entonces que finalidad tenía dicha nomina y por que el tema no se coordinó con las autoridades sudafricanas, lo que hubiera permitido impedir semejante bochorno.

Párrafo aparte merecen los casos de Andrés Bracamonte, investigado por tentativa de homicidio, y Sergio Gustavo Roldan, quien fue condenado a ocho años de prisión y gozaba de libertad condicional, circunstancias estas que las autoridades migratorias y de seguridad no pueden desconocer toda vez que son hechos objeto de registro y deben ser evaluados al momento del control migratorio.-

En este sentido, la Jueza María del Pilar Prieto, miembro del Tribunal que condenó a Roldan, manifestó públicamente la idea de impulsar una investigación para saber por qué Roldán salió del país.

Conclusión

El presente pedido de informes se apoya en la profunda preocupación de este Cuerpo por la inexplicable inacción del Gobierno Nacional en torno a la problemática que supone que presuntos barras bravas de distintos clubes del país viajen a Sudáfrica en ocasión del Mundial de Fútbol, más aun cuando la forma y los medios en que se estaría accediendo a dicho privilegio permite construir sospechas en torno a una posible colaboración o fomento de las autoridades de la AFA o de algún sector de gobierno.

En este sentido, y a pesar de existir un sinnúmero de medidas preventivas para evitar el viaje de barras (léase personas con antecedentes penales y de violencia en espectáculos deportivos) y de organismos que concurren con competencia sobre la materia, no solo no se han instrumentado, ni siquiera el Gobierno ha manifestado preocupación ante el evidente y progresivo arribo de hinchas violentos a Sudáfrica.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Estos hechos de ninguna manera se sucedieron en forma oculta o discreta, todo lo contrario, han viajado incluso en el avión que trasladaba a la Selección Nacional, su Cuerpo Técnico, distintos funcionarios de la AFA y efectivos policiales. Tampoco se trataría de un único viaje, se conoce que el próximo 7 de junio viajaría el grueso de los integrantes de la asociación civil "Hinchadas Unidas Argentinas".

Pero no solo existe inacción y falta de preocupación del Gobierno Nacional, aunque sea una contundente declaración de repudio, lo que de por sí impone un firme cuestionamiento, diferentes hechos revelarían que podría existir incluso un fomento desde el Gobierno a la participación de barras en el próximo mundial y tal vez un financiamiento económico de dichos viajes.

Así, parecería orquestarse desde algún área de Gobierno la organización de grupos de apoyo político o de choque multipropósito para acallar cualquier tipo de expresión contraria a sus intereses, que podrían ser retribuidos con puestos en organismos públicos y/o ayuda económica para acceder al Mundial, menuda oportunidad para más publicidad oficial.

Se llegó incluso a darle institucionalidad a este grupo de violentos todo terreno a través de la organización de la mencionada asociación civil con participación de empleados y dirigentes políticos afines al Gobierno y con un objeto social tan poco claro como preocupante.

Entendemos que el botín económico y los diferentes beneficios que pudieren ofrecerse para acompañar o apoyar políticamente al Gobierno, ejerciéndose en algunos casos la violencia como oficio, incrementaría aún más las pujas y luchas de poder entre los diversos grupos de barras, creando el caldo de cultivo para más temor, crimen y delito.

Existe en este punto también cierta preocupación ante las sospechas de que habrían existido, al menos, falencias en el control migratorio respecto de determinados delincuentes que han viajado a Sudáfrica, quienes, como se expuso, registran procesos penales en trámite, y respecto de uno ha recaído incluso una condena por homicidio.

No debe perderse de vista en este punto que el artículo 5º de la ley 23.184 establece que "será reprimido con prisión de uno a seis años el que instigare, promoviere o facilitare de cualquier modo, la formación de grupos destinados a cometer delitos" en el marco de espectáculos deportivos".

Un solo hecho de violencia en el que pueda participar este grupo de violentos teñirá cualquier logro deportivo de la Selección Argentina, amén de que constituirá la peor imagen que pueda dejar nuestro país al mundo en una vidriera tan importante como el mundial de fútbol, teniendo en cuenta que los hechos objeto



H. Cámara de Diputados de la Nación

de preocupación ya han sido tratados por diferentes medios de comunicación de otros países.

De hecho, los primeros días de la selección en el Continente Africano no pudieron ser disfrutados ni aún abordados desde la óptica deportiva, como debiera serlo por tratarse el mundial de fútbol del evento competitivo más trascendente del mundo, sino que fueron eclipsados por el lamentable viaje de supuestos barras bravas que es de lo único que tristemente se habla.-

Sostenemos que la única vía para ganarle a la violencia no es pactando con ella sino aplicando las leyes y castigos a quienes no las respeten, impidiendo la connivencia de los barras con los dirigentes políticos, sindicales y deportivos.

En cuanto a la procedencia del presente pedido de informes, corresponde recordar que el artículo 75, inc. 16, de la CN establece que es facultad originaria de este Congreso Nacional proveer a la seguridad de las fronteras y que este Cuerpo Legislativo forma parte del Sistema de Seguridad Interior regulado por la Ley 24.059.-

A su vez, y conforme a la reforma que se hiciera en tiempos democráticos a la Ley Nº 22.117, que regula el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria, se ha incorporado, en el inc. g) del artículo 8 de dicha norma a “los señores legisladores de la Nación -senadores y diputados- exclusivamente, cuando resultasen necesarios a los fines de la función legislativa y/o administrativa, los cuales deberán ser fundados como requisito de procedencia del mismo”.-

Por otra parte, la Ley de Protección de Datos Personales Nº 25.326 estimamos avala este pedido de informes toda vez que en su artículo 5, inc. b) establece que no se necesitará el consentimiento del titular de los mismos cuando “se recaben para el ejercicio de funciones propias de los poderes del Estado o en virtud de una obligación legal.-

En este sentido, fue extensamente motivada precedentemente la necesidad de contar con información útil a los efectos de evaluar posibles irregularidades y, en su caso, evaluar las acciones a llevar adelante desde este Cuerpo Legislativo desde sus facultades de contralor.-

Por ello, y en la inteligencia de que el presente pedido de informes resulta un medio adecuado para responder a muchos de los interrogantes planteados, solicitamos a nuestros colegas legisladores su acompañamiento.-